

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE NÚMERO CUATRO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL CATORCE, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LOS DIPUTADOS MARTIN FLORES CASTAÑEDA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO Y ORLANDO LINO PEREGRINA.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Señores Diputados se abre la sesión, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

DIPUTADO SECRETARIO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO. Por instrucciones del Diputado Presidente, me permito dar lectura al orden del día al que se sujetará la sesión número cuatro de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión número tres de la Comisión Permanente, celebrada el 12 de septiembre del año 2014, **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo presentado por la Comisión Permanente a través del cual se hace un exhorto a diversas autoridades agrarias para que se lleven a cabo elecciones de autoridades ejidales en la comunidad de Zacualpan; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo presentado por la Comisión Permanente por medio del cual se hace un exhorto a la Dirección General de Transporte para que se aplique el descuento en el servicio público de transporte a niñas y niños de preescolar y primaria con la tarjeta de la Secretaría de Educación; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo de la Comisión Permanente por medio del cual de conformidad al Acuerdo número 34, aprobado con fecha 12 del presente mes y año, se determina a los ciudadanos que serán reconocidos en la Sesión Solemne a celebrar en el municipio de Tecmán, el día 28 de septiembre de 2014, **VIII.-** Convocatoria a la próxima sesión de la Comisión Permanente; **IX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias Diputado Secretario. Está a la consideración de la Comisión Permanente el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Adelante Diputado Villanueva.

DIPUTADO JOSE DE JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ... (NO SE ESCUCHO)

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. DA RESPUESTA AL DIPUTADO JOSE DE JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ. Bien estamos considerando que también secundaria está haciendo prepagos, o sea compartirles que bueno que hace la observación el Diputado Villanueva,

inequívocamente estábamos con esa confusión hemos consultado y nos dicen que también los de secundaria hacen prepago. Que nos piden los transportistas. El prepago para ellos es una manera de controlar sus operadores, de controlar verdaderamente los descuentos, porque había quienes reportaban mas descuentos de los que se dan, porqué, porque nada mas con la credencial, no es que me pagaron 200 estudiantes y a lo mejor eran 100, entonces con el prepago, es una tarjeta de prepago donde ya no hay posibilidades de que les digan que hubo más descuentos de estudiantes, pero preescolar y primaria, no están en prepago, o sea no están regularizados en prepago, están en proceso, por eso es que se les piden que a ellos solamente si se les haga el descuento completo, entonces secundaria ya está incluida en el prepago diputado por eso no viene en el punto de acuerdo, sino al rato también tendríamos una inconformidad de los transportistas del control que ellos llevan, respecto cuantos descuentos verdaderamente aplicaron en el trayecto y reporte de un día de sus unidades y transporte. Ese es el tema, entonces si esta revisado secundaria, bachillerato y profesional, todos están en prepago, primaria y preescolar no, y no les hacían descuentos, gracias diputado.

Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIPUTADO SECRETARIO ORLANDO LINO CASTELLANOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los Diputados si es aprobarse el orden del día que acaba de ser leído, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que el orden del día es aprobado por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias Secretario, con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día Solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIPUTADO SECRETARIO ORLANDO LINO CASTELLANOS. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente procedo a pasar lista de presentes, Diputado Martín Flores Castañeda, Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, Diputado de la voz Orlando Lino Castellanos, presente, Diputado José Antonio Orozco Sandoval, Diputado Rafael Mendoza Godínez, Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, le informo Diputado Presidente que nos encontramos la totalidad de los integrantes de esta Comisión Permanente de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Gracias Diputado Secretario, y además de encontrarse presente los diputados de esta Comisión Permanente, se encuentran de la Comisión de Igualdad de Género y Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, la Diputada Gina Rocha Ramírez, la Diputada Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, la Diputada Gretel Culin Jaime, bienvenida; y la Diputada Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transportes Yulenny Cortes León, muchas gracias por acompañarnos, enseguida y agradecerles también ruego a ustedes señores diputados y al público asistente ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de la presente sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil catorce, declaro formalmente instalada esta cuarta sesión de la Comisión Permanente, gracias y pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión de la Comisión Permanente número tres celebrada el día doce de septiembre del presente año.

DIPUTADO SECRETARIO ORLANDO LINO CASTELLANOS. Diputado Presidente en virtud de que ya fueron enviadas previamente por vía electrónica el acta de la sesión pasada, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I y el 112 fracción IV y el 136 fracción I de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta para proceder únicamente a su discusión y aprobación en su caso.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Con todo gusto. Se pone a consideración de los diputados integrantes de la Comisión Permanente la propuesta hecha por el Diputado Secretario Orlando Lino Castellanos, de obviar la lectura del acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a los señores Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Informo Diputado Presidente que es aprobada la propuesta por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias diputado. Con el resultado de votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Comisión Permanente el acta de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIPUTADO SECRETARIO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO. Por instrucciones del Diputado Presidente les pregunto a los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia, en votación económica. Favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias secretario. Con el resultado de votación antes señalada declaro aprobada el acta de la sesión anterior. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión y que les fuera enviada en forma electrónica.

DIPUTADO SECRETARIO ORLANDO LINO CASTELLANOS. Síntesis de comunicaciones.

Oficio número SHA/730/14 de fecha 11 de septiembre del año en curso, suscrito por el C. M.C. Jorge Nava Leal, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del año actual de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número CAP/225/14 de fecha 12 de septiembre del presente año, suscrito por el C. César Dolores Muños Benuto, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, a través del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del año en curso del citado organismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número PMC-115/09/2014 de fecha 12 de septiembre del año actual, suscrito por la C. Licda. Indira Vizcaíno Silva, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del año en curso de ese municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número S-301/2014 de fecha 15 de septiembre del presente año, suscrito por los CC. Profr. Federico Rangel Lozano y Lic. Salvador Cárdenas Morales, Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima, a través del cual remiten la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del año actual de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización

Gubernamental del Estado.

Circular número 4 de fecha 31 de julio del año en curso, enviada por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, mediante la cual comunican que con esta fecha fue llevada a cabo la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, asimismo que efectuaron la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del Segundo Período de Receso correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 104/2014-D.P. de fecha 26 de agosto del presente año, enviado por la Décima Catorce Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través del cual informan que con esta fecha llevaron a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número SSLyP/DPLyP/AÑO 2/D.P./23/2014 de fecha 29 de agosto del año actual, enviada por la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual comunican que con esta fecha se efectuó la Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al Segundo Período de Receso de su Segundo Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota y se archiva.

Circular número SSLyP/DPLyP/AÑO 2/D.P./24/2014 de fecha 1° de septiembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, a través de la cual informan que con esta fecha llevaron a cabo la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 011 de fecha 5 de septiembre del presente año, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, mediante la cual informan que con esta fecha efectuaron la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de septiembre, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota y se archiva.

Se da cuenta del oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1670 de fecha 9 de septiembre del año en curso, enviado por la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del cual acusan recibo del similar 2864/014 de fecha 19 de agosto del año actual, relativo al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, por el cual se remite una Iniciativa de Decreto al H. Congreso de la Unión, una Iniciativa de reforma al artículo 33 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Oficio número DIR.GRAL.825/2014 de fecha 15 de septiembre del presente año, suscrito por el C. L.I. Daniel Cortés Carrillo, Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del año actual del citado organismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número 253/2014 de fecha 15 de septiembre del año en curso, suscrito por la C. L.A.F. Flora Mireya Ureña Jara, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, a través del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto del año actual de ese municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Iniciativa presentada ante la Oficialía Mayor, recibida con fecha 18 de septiembre de 2014, por el Diputado Luis Fernando Antero Valle y suscrita por los integrantes del Partido Acción Nacional, por la que se reforman y adicionan los artículos 2º ,2º Bis, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 de la Ley Para Prevenir y Sancionar la Tortura.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Circular número 24 de fecha 23 de julio del presente año, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche, mediante la cual comunican que con esta fecha se llevó a cabo la apertura y clausura de los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 25 de fecha 07 de agosto del año en curso, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche, mediante la cual comunican que con esta fecha se llevó a cabo la apertura y clausura de los trabajos del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 26 de fecha 20 de agosto del presente año, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche, mediante la cual comunican que con esta fecha se llevó a cabo la apertura y clausura de los trabajos del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva

Oficio número 1707/2014, de fecha 31 de julio del año en curso, enviado por la Quincuagésima Novena legislatura del H. Congreso del Estado Libre y

Soberano de Puebla, a través de la cual informan que con esta fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Año de Ejercicio Legal de la citada Legislatura.- Se toma nota y se archiva.

Se da cuenta del oficio número SELAP/UEL/311/1382/14 de fecha 1° de septiembre del año actual, suscrito por el C. Mtro. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, a través del cual remite el similar 113.2014.DGVP.410, suscrito por el C. Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo, enviado por esta Soberanía, por el que se exhorta a esa Secretaría a revisar, reforzar y vigilar que los apoyos en la producción de maíz, masa y tortilla tengan un impacto positivo en la economía y se garantice una real disminución del precio de la tortilla. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias Diputado Secretario. Pregunta a los señores diputados si tienen alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al Acuerdo a través del cual se haga un exhorto para que se lleven a cabo elecciones de bienes comunales en la comunidad de Zacualpan, en el orden del día viene pero no lo observé, es autoridades comunales, no son ejidales, son autoridades de bienes comunales en la comunidad de Zacualpan. Gracias. Entonces son autoridades de bienes comunales de la comunidad de Zacualpan, solicito al Diputado Secretario Oscar Valdovinos Anguiano de lectura al Punto de Acuerdo de referencia.

DIPUTADO SECRETARIO OSCAR VALDOVINOS ANGUIANO. Con el permiso de los diputados de la Comisión Permanente y del público que nos acompaña.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

Los que suscriben, CC. Diputados Martín Flores Castañeda, José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Oscar A. Valdovinos Anguiano, Orlando Lino Castellanos, José Antonio Orozco Sandoval, Rafael Mendoza Godínez y José Donald Ricardo Zúñiga, integrantes de la Comisión Permanente del segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83, fracción I y 84, fracción III, 87, 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, presentan la siguiente iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se pretende exhortar a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, para así coadyuvar a

la resolución del conflicto social que se vive actualmente en la comunidad de Zacualpan, perteneciente al Municipio de Comala, Colima; lo anterior al tenor de la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La comunidad de Zacualpan es una de las localidades más alejadas de la cabecera municipal del Municipio de Comala, siendo esta una de las tres comunidades indígenas que tiene el Estado de Colima, las otras dos son: Suchitlán e Ixtlahuacán.

Es el caso que desde el año pasado en la dicha comunidad indígena se vienen suscitando conflictos sociales que al día de hoy han derivado en la división social de entre sus habitantes, y lo que es peor aún, día a día se pone cada vez en más riesgo la integridad física de la población de dicho lugar.

Basta con recordar que desde finales del año pasado se suscito un conflicto respecto al intento instalación de una empresa minera que amparado en una concesión federal pretendía realizar actividades de exploración y explotación del metal conocido como oro, con promesas de desarrollo y mejoramiento de la comunidad los empresarios pretendían que los habitantes accedieran a ceder su terreno, no obstante la mayoría de los comuneros y la de los habitantes de la comunidad de Zacualpan, rechazaron y se opusieron a la puesta en marcha de dicho proyecto, pues consideran que este atentaría en contra de la biodiversidad que existe en dicho lugar.

Otro antecedente de los problemas que se vienen suscitando en dicha comunidad y que ocurrió posterior al problema de la mina, fue el desconocimiento por parte de la mayoría de los comuneros del Presidente del comisariado de bienes comunales de Zacualpan, y el intento de destitución a través de un acta que fue firmada por comuneros y pobladores de dicha comunidad.

Y finalmente está el hecho de que desde que empezaron a aparecer los primeros brotes de división en le comunidad antes mencionada y hasta el día de hoy, ha existido intromisión por parte de personas que sin ser comuneros ni habitantes de Zacualpan, pretenden ser participes de la toma de decisiones respecto del destino de los bienes comunales, del uso del ojo de agua con el que cuenta dicha zona y hasta de quienes deben o no ser autoridades comunales. Personas que con un supuesto discurso de apoyo y de defensa de la autonomía y libre autodeterminación de los pueblos indígenas, han mal informado y confundido a los comuneros y a la sociedad en general, acciones que solo han generado un clima de violencia entre la población, y que hasta han repercutido en la suspensión de asambleas de comuneros, y en el surgimiento de movimientos en contra de autoridades comunales, municipales y estatales.

Por los anteriores antecedentes al día de hoy en la comunidad indígena de Zacualpan se ha generado un clima de desencuentro, roces constantes y a últimas fechas violencia entre los habitantes de dicha población, y aunque esta soberanía está a favor del reconocimiento y respeto a los usos y costumbres que gobiernan a los habitantes de dicho lugar; los que suscribimos consientes en todo momento de las responsabilidades que adquirimos frente al pueblo de colima y de las expectativas que la sociedad misma tiene de nuestro trabajo legislativo, consideramos necesario coadyuvar con los habitantes de Zacualpan para la pronta resolución de los conflictos que aquejan a dicha comunidad.

Es por ello que por lo anteriormente expuesto y fundado, los Diputados que integran la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, con las facultades que le conceden la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su respectivo Reglamento, y tras la petición expresa que realizaron comuneros y habitantes de la comunidad indígena de Zacualpan en este H. Congreso, expiden el siguiente;

A C U E R D O

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado el Lic. Mario Anguiano Moreno, para que por su conducto instruya al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Colima el General de Brigada Diplomado Estado Mayor Raúl Pinedo Dávila, para que la Secretaría que éste último preside tenga a bien intensificar y fortalecer las acciones de seguridad pública que brinda dicha institución en la comunidad de Zacualpan municipio de Comala, Colima, lo anterior buscando garantizar a los habitantes de dicha población paz, seguridad y vigilancia continua; y especialmente, para que vigile que gente extraña a la comunidad indígena de Zacualpan no altere el orden ni la paz pública de dicho lugar, y evitar en la medida de lo posible se sigan inmiscuyendo en asuntos internos que sólo son competencia de los comuneros, para que así no se siga generando discordancia y roces sociales.

SEGUNDO.- Esta Comisión a su vez exhorta al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 38 de la Ciudad de Colima, Col., el Lic. Antonio Luis Betancourt Sánchez, toda vez que dicho H. Tribunal reconoció a una autoridad de bienes comunales que al día de hoy no se encuentra en funciones, por lo que se le conmina para que resuelva respecto de la procedencia de la elección de nuevas autoridades del comisariado de bienes comunales de la población de Zacualpan, respetando en todo momento la decisión soberana de los comuneros de realizar nueva elección de autoridades comunales, y finalmente para que sea vigilante de dicho proceso democrático y

en su momento determine si este fue llevado a cabo de acuerdo a los cauces legales de la materia.

TERCERO.- Esta Comisión Permanente exhorta atentamente a la Delegada de la Procuraduría Agraria en el Estado de Colima la Licda. Ma. Elena Díaz Rivera, para que en ejercicio de las atribuciones legales que le otorga la Ley Agraria, tenga a bien convocar a elecciones de autoridades comunales de Zacualpan, Col., lo anterior para que la designación de dichas autoridades se realice a través de un proceso democrático y legal, garante en todo momento de los derechos originarios de la comunidad indígena de esa localidad; coadyuvando así con la restauración del orden en los asuntos internos de la comunidad indígena de Zacualpan.

CUARTO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, se instruye al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado para que comuniqué el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos legales correspondientes.

Los Diputados que suscriben, con fundamento en el artículo 211 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., 19 de septiembre de 2014 la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, los suscriben el Diputado Martín Flores Castañeda Presidente, Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez Vicepresidente, Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano Secretario, Diputado Orlando Lino Castellanos Secretario, Diputado José Antonio Orozco Sandoval Vocal, Diputado José Donald Ricardo Zúñiga Vocal, Diputado Rafael Mendoza Godínez Vocal, Es cuanto diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Muchas gracias Diputado Secretario, se pone a la consideración de la Comisión Permanente, el punto de acuerdo que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente del Punto de Acuerdo que acaba de ser leído.

DIPUTADO SECRETARIO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señores Diputados integrantes de la Comisión Permanente, en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del poder ejecutivo del estado para que por su conducto instruya al Secretario de Seguridad Pública a efecto de garantizar la seguridad y la paz social en la comunidad de Zacualpan igualmente a las autoridades agrarias del Estado y a la procuraduría agraria de que se convoque a elecciones de autoridades de bienes comunales para que no se prive la unidad, la armonía, la paz social y el progreso en la

comunidad de Zacualpan. Instruyo a la Secretaría le dé trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura a un exhorto a la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial del Estado de Colima, para que se aplique un descuento a los niños de preescolar y primaria con la credencial o tarjeta de la Secretaría de Educación, instruyo al Diputado Secretario Orlando Lino de lectura al documento.

DIPUTADO SECRETARIO ORLANDO LINO CASTELLANOS. Por instrucciones de la presidencia doy lectura al presente punto de acuerdo.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P r e s e n t e

El suscrito Diputado Martin Flores Castañeda y demás integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, en el ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 22, fracción I, 83, fracción I y 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, presentamos a la consideración de esta Asamblea, la presente Iniciativa de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Diputados en el desarrollo y ejercicio de nuestras funciones, debemos tener como principio rector, el bienestar de nuestra sociedad colimense, máxime, de aquellos grupos vulnerables que necesitan mayor atención para poder hacer efectivos los derechos que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, estamos conscientes que el tema de la educación resulta trascendental para el desarrollo individual y social, por lo que el Estado a través de sus tres órdenes de gobierno debe velar y accionar para la salvaguarda de este derecho tan indispensable para el desarrollo, a fin de otorgarle a la sociedad colimense las herramientas necesarias que garanticen su bienestar.

En este sentido, la educación es la médula para el desarrollo de un Estado, misma que representa la base para la mejora y el bienestar social, en virtud de que los educandos obtienen conocimientos y desarrollan aptitudes y capacidades que les permitirán tener mayores y mejores oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida.

Ahora bien, para garantizar el ejercicio pleno al derecho a la educación básica, el Estado no solo debe enfocarse en el rubro de cobertura, sino implementar medidas que permitan el acceso a ella, considerando las condiciones económicas, sociales y culturales de las familias colimenses, así como la

prestación de los servicios públicos inherentes a la educación y los costos de los mismos, siendo elemento trascendental y que en muchos de los casos limita al acceso a este derecho fundamental.

Uno de los servicios públicos inherentes a la educación, lo es el transporte público, toda vez que constituye, en muchos de los casos, el medio para el traslado a la escuela a la acude el estudiante y, en razón de su costo, puede implicar una limitante o un favorecimiento para el ejercicio del derecho a la instrucción.

La Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, es uno de los instrumentos legales por el cual nuestra Entidad salvaguarda el acceso a la educación a los estudiantes, puesto que su numeral 8° fracción X y 63 a la letra señalan:

ARTÍCULO 8.- *Son atribuciones del Ejecutivo del Estado las siguientes:*

X.- *Autorizar y fijar las tarifas especiales a personas con discapacidad, adultos mayores, jubilados y pensionados, menores de edad y estudiantes, en el servicio público de transporte;*

ARTÍCULO 63.- *Para el caso de los Estudiantes, discapacitados, los adultos en plenitud y jubilados y pensionados que utilicen el servicio de transporte público colectivo, pagarán la tarifa que autorice el Ejecutivo del Estado previo acuerdo en el seno del Consejo."*

En esta tesitura, este ordenamiento le impone al Ejecutivo como atribución previo acuerdo en el seno del Consejo Consultivo del Transporte en el Estado, la de autorizar y fijar tarifas especiales para el sector estudiantil, ante tal mandato legal, el Poder Ejecutivo emite y publica acuerdos que lo cumplimentan, tal es el caso del **Acuerdo que Autoriza las Nuevas Tarifas para el Cobro del Servicio del Transporte Público Colectivo e Individual de Pasajeros en sus Modalidades de Urbano, Suburbano y Taxi en el Estado**, publicado el día 1 de Noviembre del año 2012 en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", por el cual se garantiza este descuento del 50 por ciento, como se observa en su resolutivo Tercero, que a la letra señala:

"TERCERO.- *Se continúa con el apoyo a: estudiantes; a personas debidamente acreditadas por el Instituto Colimense de la Discapacidad (INCODIS) y el CREE del DIF Estatal Colima; a los adultos en plenitud, así como, a los jubilados y pensionados, otorgándoles el 50% de descuento en las tarifas del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, mediante la acreditación que corresponda, de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, ..."*

Con lo anterior, se demuestra el interés y las medidas que el Estado ha implementado para salvaguardar el acceso al derecho a la educación que los colimenses tienen, autorizando un descuento en las tarifas por el uso del transporte público colectivo, garantizado mediante el Acuerdo de referencia.

Sin embargo, el beneficio del 50% de descuento en las tarifas del servicio de transporte público colectivo de pasajeros previstos en el Acuerdo en comento, no se refleja en la totalidad de los estudiantes colimenses, de manera particular, en los que cursan el nivel preescolar y primaria, dado que para poder acceder a éste, es necesario encontrarse afiliado a la Federación de Estudiantes Colimenses y ésta se encuentra integrada sólo por estudiantes de las escuelas secundarias, media superior y terminal y profesionales dependientes de la Dirección General de Educación Pública en el Estado, de la Universidad de Colima, de la Secretaría de Educación Pública y de otros organismos oficiales que en lo futuro se establezcan en el Estado, dejando a un lado a los educandos de nivel preescolar y primaria, en este tenor es necesario que los diputados estemos cercanos y solidarizados con nuestros niños estudiantes en la atención del cumplimiento de las políticas públicas implementadas en su favor.

Ante esta situación, surge la necesidad de exhortar a la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial del Estado de Colima, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garantice el eficaz cumplimiento del Acuerdo que Autoriza las Nuevas Tarifas para el Cobro del Servicio del Transporte Público Colectivo e Individual de Pasajeros en sus Modalidades de Urbano, Suburbano y Taxi en el Estado, publicado el día 1 de Noviembre del año 2012 en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", de tal manera que los estudiantes de preescolar y primaria accedan al descuento del 50% en las tarifas del servicio de transporte público colectivo de pasajeros con la sola presentación de su credencial expedida por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ello, con el objetivo de facilitar el acceso de este sector estudiantil al citado beneficio sin mayores trámites.

Finalmente, estamos convencidos que con la aprobación del presente punto de acuerdo, se beneficiarán miles de estudiantes y familias colimenses, expandiendo la esfera de protección al derecho a la educación básica, refrendando además, que esta Soberanía se encuentra comprometida con nuestra sociedad y sus intereses torales, en aras de acceder a una vida digna y con oportunidades.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, de manera respetuosa exhorta a la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial del Estado de Colima, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garantice el eficaz cumplimiento del Acuerdo que Autoriza las Nuevas Tarifas para el Cobro del Servicio del Transporte Público Colectivo e Individual de Pasajeros en sus Modalidades de Urbano, Suburbano y Taxi en el Estado, publicado el día 1 de Noviembre del año 2012 en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, de tal manera que los estudiantes de preescolar y primaria accedan al descuento del 50% en las tarifas del servicio de transporte público colectivo de pasajeros con la sola presentación de su credencial expedida por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, se instruye al Oficial Mayor del Congreso del Estado para que comuniqué lo anterior al Titular de la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial del Estado de Colima.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., 19 de septiembre de 2014 la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, Diputado Martín Flores Castañeda Presidente, Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez Vicepresidente, Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano Secretario, Diputado Orlando Lino Castellanos Secretario, Diputado José Antonio Orozco Sandoval Vocal, Diputado José Donald Ricardo Zúñiga Vocal, Diputado Rafael Mendoza Godínez Vocal. Es cuanto diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FLORES CASTAÑEDA. Gracias diputado Secretario, se pone a la consideración de la Comisión Permanente el documento que acaba de ser leído, tiene la palabra el diputado que desea hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del documento anterior.

DIPUTADO SECRETARIO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a los compañeros diputados de la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse el documento anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted diputado presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Gracias diputado secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el documento anterior, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acuerdo por medio del cual se determina a los ciudadanos que serán

reconocidos en la Sesión Solemne a celebrarse en municipio de Tecomán, el día 28 de septiembre de 2014. Solicito al Diputado Oscar Valdovinos Anguiano de lectura al Documento.

DIPUTADO SECRETARIO OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO. Con su permiso diputado presidente.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

Los que suscriben, CC. Diputados Martín Flores Castañeda, José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Oscar A. Valdovinos Anguiano, Orlando Lino Castellanos, José Antonio Orozco Sandoval, Rafael Mendoza Godínez y José Donald Ricardo Zúñiga, integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, y con fundamento en los artículos 87 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, presentan el siguiente Acuerdo con el objeto de aprobar, que en la Sesión Solemne a celebrar el día 28 de septiembre del presente año en el Municipio de Tecomán, se entreguen reconocimientos a los CC. J. Concepción Rodríguez Ramírez, Mario López Barreto y Post Mortem al C. Lázaro Leonardo Paredes López por conducto de la hermana del galardonado la C. Inés Patricia Paredes López, bajo las siguientes;

C O N S I D E R A C I O N E S:

PRIMERO.- Que atendiendo al marco del festejo de la instalación del primer Ayuntamiento del Municipio de Tecomán, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, mediante Acuerdo número 34 de fecha 12 de Septiembre del año actual, determinaron celebrar Sesión Solemne el día 28 de septiembre del presente año, en el Municipio de Tecomán, Colima. Así mismo tomando en cuenta que derivado de nuestro encargo constitucional los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura tenemos la facultad, pero aún más el deber de hacer un reconocimiento a las personas que día a día, con sus acciones en su labor, se convierten en ejemplo para la sociedad colimense, máxime cuando dichas acciones son sinónimo de una labor de esfuerzo, dedicación y de éxito, que representan motivo de orgullo para todos los colimenses, es por lo cual que esta Soberanía propone otorgar reconocimientos a personas que se hayan destacado con su labor diaria, convirtiéndose en ciudadanos modelo y que con sus actividades coadyuvan día a día para tener una mejor sociedad.

SEGUNDO:- Que la propuesta de ciudadanos a ser reconocidos es la siguiente: CC. J. Concepción Rodríguez Ramírez, Mario López Barreto y Post Mortem al C. Lázaro Leonado Paredes López, por conducto de la hermana del galardonado la C. Inés Patricia Paredes López, todos destacados ciudadanos que con su labor diaria contribuyen y/o contribuyeron a ser personas modelo,

inspiración para todos los tecomenses y en general ejemplo para todos los colimenses, y sus características son las que a continuación se detallan:

- 1) Que el señor **J. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ RAMÍREZ** conocido agroproductor y comerciante tecomense, quien nació en el pueblo de Callejones, en el municipio de Tecomán, un 8 de diciembre del año de 1934. Chón Rodríguez, como es conocido por los tecomenses, cursó sus estudios de primaria y secundaria en la cabecera municipal. Además incursionó en estudios varios, que contribuyeron a mejorar el perfil productivo como plantación de bananos, agua potable rural, convenciones ganaderas y en procesos electorales. Se puede decir que, desde muy joven, ha sido agricultor y ganadero, sus primeras actividades se remontan al año 1951, produciendo plátano, coco, limón, también incursionó en la cría de ganado vacuno y en giros complementarios como comerciante en abarrotes y cereales. El inquieto Chón, inclusive tuvo a su cargo la distribución de una conocida marca cervecera, actividades que se prolongaron de 1947 a 1962. En política destacó, más tarde, como miembro del partido tricolor desde 1967, y ha fungido como Delegado y representante del PRI en varias ocasiones en que el Comité Directivo Estatal le ha distinguido como Delegado en Tecomán. Fue propuesto como candidato a Presidente Municipal, cargo que ocupó en el trienio 1974-1976. En cuanto a las actividades sociales, fungió como Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la escuela primaria Niños Héroes en el bienio 1965-1966. Fue Presidente de la Asociación Ganadera Local en los años de 1979, 1970, 1972 y 1973, además llegó a ser electo como Presidente del Consejo de Vigilancia de la Unión Ganadera del Estado de Colima de 1971 a 1972 representando dignamente a este gremio tan importante como es el de los ganaderos. Con respecto a las actividades deportivas, desde su juventud fue un entusiasta practicante de la charrería, el deporte nacional. El lienzo charro de Tecomán, que lleva el nombre de su señor padre Don “Juan Rodríguez”, fue su casa y el lugar de convivencia de una generación de charros que representan un orgullo para nuestra región. Ha sido de los más importante para Chón Rodríguez, el contar con el cariño y respeto del pueblo de Tecomán, para su persona. Tecomense, Colimense y mexicano de corazón, ese es Chón Rodríguez.
- 2) Que el señor **MARIO LÓPEZ BARRETO** Maestro en Educación y Contador Público nació en Colima, Colima el 19 de enero de 1948. Entre sus principales logros obtenidos destacan el haber sido servidor público en el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, en el periodo Presidencial del C. RUBEN ROSAS GARCÍA, ocupando el cargo de Tesorero Municipal del año de 1983 a 1985. Se desempeñó como locutor en la Radio Difusora “X.E.T.Y”, del año de 1988 a 1989. Fue miembro del Club de Leones Valle de Tecomán, del año de 1985 al 1995, dentro del cual ocupó diversos cargos como. Fue Presidente de la Cruz Roja delegación Tecomán, Colima, del año 1991 a 1995, su periodo se

destacó por haber construido de material el edificio que actualmente ocupa dicho organismo humanitario. Junto con el Profesor Gustavo Alberto Vázquez Montes, nuestro siempre gobernador, fundó el INSTITUTO “LIC. BENITO JUÁREZ”, A.C., en el año de 1987 en la ciudad de Tecomán, Colima. Ocupó el cargo de Receptor de Rentas dentro del Gobierno del Estado de Colima, adscrito a la Receptoría de Rentas en la ciudad de Tecomán, Colima, aproximadamente del año 1991 al 2010. Fue catedrático en la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad de Colima campus Tecomán, del año 1983 a 2010. Fundó el INSTITUTO TECOMENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES “LIC. BENITO JUAREZ”, A.C. en el año de 2009, en la ciudad de Tecomán, colima y el INSTITUTO TECOMENSE DE ESTUDIOS SUPERIORES “LIC. BENITO JUAREZ”, A.C. en el año de 2013, en la ciudad de Manzanillo, Colima. Actualmente se encuentra jubilado del Gobierno del Estado y la Universidad de Colima, tras largos y arduos años de trabajo, y se desempeña como Director de las Instituciones Educativas que fundó tanto en la ciudad de Tecomán como en Manzanillo, Colima.

- 3) Que el señor **LÁZARO LEONARDO PAREDES LÓPEZ**, se destacó como gran impulsor del deporte en el municipio de Tecomán, en la administración municipal 1997-2000 que encabezó el Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes fue Director de deportes, inicio el 5 de febrero del año 2001 la liga denominada “LIGA DE VOLEIBOL DE TECOMAN”, misma que a la fecha cumplió 13 años, fue Coordinador General del deporte, en 5 municipios de la zona sur del estado de Colima, Coordinador General en el Torneo de Alcuzahe, de la liga de voleibol, colaboró en eventos nacionales de la Federación Mexicana de Voleibol, encabezando la delegación mexicana en Santo Domingo de la Republica Dominicana en las fechas del 1 al 9 de junio de 2007, la cual el equipo nacional de voleibol fue campeón y obtuvo por este medio una medalla de oro como Delegado Nacional, Siempre fue impulsor del deporte en el municipio de Tecomán, en el que invitaba a deportistas reconocidos e importantes en el mundo del deporte para darle realce al evento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba otorgar un reconocimiento a los CC. J. Concepción Rodríguez Ramírez y Mario López Barreto, por ser ambos tecomenses destacados, entregados a su labor, ciudadanos modelo y colimenses ejemplo hoy en día.

SEGUNDO.- Se aprueba otorgar un reconocimiento Post Mortem al señor Lázaro Leonardo Paredes López, por haberse destacado en impulsar el deporte en el municipio de Tecomán, reconocimiento que deberá ser entregado por conducto de la hermana del galardonado la C. Inés Patricia Paredes López.

TERCERO.- Los anteriores reconocimientos habrán de entregarse en la Sesión Solemne a celebrarse el día 28 de septiembre del presente año, a partir de las 10:00 horas en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Tecomán, Colima; declarada previamente Recinto Oficial de esta Soberanía. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., 19 de septiembre de 2014 la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, Es cuanto diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FLORES CASTAÑEDA. Gracias diputado secretario, se pone a la consideración de la Comisión Permanente el documento que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del documento anterior.

DIPUTADO SECRETARIO ORLANDO LINO CASTELLANOS. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores diputados de la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse el documento anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted diputado presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE MARTIN FLORES CASTAÑEDA. Gracias diputado secretario. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el documento anterior, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden día se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión de la Comisión Permanente a celebrar el día martes 23 de septiembre del presente año a partir de las nueve horas. Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, ruego a todos los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión, hoy siendo las diez horas con veintidós minutos del diecinueve de septiembre del año dos mil catorce, se declara clausurada la presente Sesión de la Comisión Permanente, por su presencia y atención muchas gracias a todos.